



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 355-2022

Guatemala, 13 de junio de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), se suscribió el Contrato Administrativo número DRH cincuenta y cuatro guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH-54-021-2022), aprobado mediante Acuerdo Ministerial número doscientos cuatro guion dos mil veintidós (204-2022) de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **KATHERINE EUNICE MOLINA DE LEÓN**, para fungir como Técnico en Legalización, en la Dirección de Bienes del Estado.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), **KATHERINE EUNICE MOLINA DE LEÓN**, presentó su renuncia irrevocable al puesto oficial que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del quince (15) de junio del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a), f) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo”; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto No. 1748 del Congreso de la República “Ley de Servicio Civil”; 6 numerales 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas” y literal b de la Clausula novena del contrato citado.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la **renuncia** irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo número DRH cincuenta y cuatro guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH 54-021-2022), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **KATHERINE EUNICE MOLINA DE LEÓN**, al puesto de **TÉCNICO EN LEGALIZACIÓN, SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y LEGALIZACIÓN** de la

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2022-11130007-208-00-0101-0004-09-11-00-000-002-000-021-00013** de la **DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO**.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **KATHERINE EUNICE MOLINA DE LEÓN** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: KATHERINE EUNICE MOLINA DE LEÓN, DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE

Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/OSE/SMM/EGD

[Handwritten signature]